

REPUBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**

RESOLUCIÓN No. 0463

(30-11-2025)

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público y se declara la vacancia definitiva de un empleo del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,
En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 4598 de 2008, por el cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército y se dictan otras disposiciones, en su Capítulo I ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS en el artículo 3. DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. Son funciones del Director General del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, además de las establecidas en los estatutos y demás normas legales vigentes, la siguiente:

(....)

8. Nombrar y remover el personal de la entidad, así como expedir los actos administrativos relacionados con la administración de personal de la misma, de conformidad con las normas legales vigentes.

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No 104-48, Bogotá., Colombia

Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104

www.icfe.gov.co



“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”.

Que mediante Resolución No. 0034 del veintiuno (21) de enero de 2022, fue nombrada en periodo de prueba la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.016.086.188, en el empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20**, ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al Usuario / Atención al Usuario de la Planta de Personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Que el empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20**, mediante Resolución No. 0062 del veintidós (22) de febrero de 2022, *“Por Medio de la Cual se Reubican Seis (6) Empleos De La Planta Global Del Instituto De Casas Fiscales Del Ejército”*, fue reubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al usuario / Mantenimiento de vivienda Usuarios

Que mediante Resolución No. 0424 de 24 de septiembre de 2024, **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.016.086.188 fue encargada del empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 25** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Viviendas / Cartera del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Que el empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20**, mediante Resolución No. 0061 del doce (02) de febrero de 2025, *“Por Medio de la cual se reubican unos empleos de la Planta Global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”*, fue reubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al usuario / Atención al Usuario.

Que la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO**, mediante oficio radicado No. I-2025-21048 y ID: 178945 del quince (15) de septiembre de 2025, solicitó declarar la vacancia temporal del empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al usuario / Mantenimiento de vivienda Usuarios, debido a que fue seleccionada en el concurso de méritos de la CNSC – Convocatoria Distrito Capital 5 convocatoria No. 2498 de 2023 en el cual quedó seleccionada para el cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 19, número de empleo OPEC 206025 de la planta global de la Secretaria Distrital de Gobierno, de acuerdo a la Resolución No. 0637 del 9 de septiembre de 2025 *“por medio de la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento en provisionalidad”*

Que mediante Resolución No. 0381 del 24 de septiembre de 2025, fue declarada la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD**

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No 104-48, Bogotá., Colombia

Conmutador: 6013162500 ext. 101-102-103-104

www.icfe.gov.co



Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20 a partir del primero (1) de octubre de 2025, en el cual se encontraba nombrada la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO**.

Que en el mismo Acto Administrativo que declaró la vacancia temporal del empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20** se dio por terminado el encargo realizado a la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO** en el empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 25** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Viviendas / Cartera del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Que la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.086.188, en nota calendada y radicada bajo el No. R-2025-16866 Id Control: 186756 del 25 de noviembre de 2025, presentó **RENUNCIA** al cargo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 25** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Viviendas / Cartera, a partir del día primero (01) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO** mediante oficio con radicado No. R – 2025 – 17026 Id Control: 187157 de fecha 27 de noviembre de 2025, dio alcance a la renuncia presentada en nota del 25 de noviembre de 2025 bajo el radicado R-2025-16866 Id Control: 186756, precisando que su renuncia irrevocable es el empleo del cual es titular de derechos de carrera administrativa denominado **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al usuario / Mantenimiento de vivienda Usuarios de la planta de empleos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del día primero (01) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que, la renuncia presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de la servidora pública de separarse del servicio, por lo que es procedente aceptar la renuncia de la servidora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO**, al empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al usuario / Mantenimiento de vivienda Usuarios, al no encontrarse en el presente aso motivos de inconveniencia pública para que se separe legalmente del cargo.

Con base en lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.086.188 para separarse del empleo **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al usuario / Atención al Usuario, de la planta de empleos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del primero (01) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar a partir del primero (01) de diciembre de 2025 la **VACANCIA DEFINITIVA** del empleo denominado **AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CÓDIGO 6-1 GRADO 20** ubicado en la Subdirección de Inmuebles / Grupo de Servicio al usuario / Atención al Usuario, de la planta de empleos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la señora **ANA CAROLINA GONZALEZ BAQUERO** el contenido de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los 30-11-2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel. **ERNESTO MEJIA ARAQUE**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Proyectó: PS. Ivonne Natalia Rojas Martín – Contratista Talento Humano.

Revisó: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo – Coordinadora Talento Humano

Revisó: ASD. Jessica Montealegre Villaquirá – Asesora Jurídica

Aprobó: TC Samuel Giovanni Fonseca Rodríguez – Subdirector Administrativo y Financiero